

En la sala de juntas, sita en la segunda planta del edificio de Interfacultades, a las 11:00 horas del día 23 de julio de 2019, se reúnen, de una parte, la representación institucional de la Universidad de Zaragoza, y de otra, las representaciones de las organizaciones sindicales de la misma, asistiendo a la sesión las personas que al margen se relacionan.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 24 de abril de 2019.
2. Convocatorias pendientes OPE anteriores
3. Temarios libres y promoción.
4. OPE 2019.
5. Propuesta RPT.

1.- Aprobación si procede del acta de la sesión de 24 de abril de 2019.

Se revisa el borrador de acta número 89 de la MNPAS.

No se proponen modificaciones al texto presentado.

Se aprueba el Acta número 89 de la Mesa de PAS correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2019, con la redacción presentada.

2.- Convocatorias pendientes de OPE anteriores.

El Gerente de la UZ explica que de la OPE 2017 quedan pendientes de convocar solo las plazas de Técnico Superior de Biomédicas y las de Letrados. Se convocarán en el primer trimestre de 2020, para dar cumplimiento a la exigencia del artículo 19.5 de la LPGE de 2018, de convocar en el plazo de 3 años desde la publicación de la OPE. Respecto a la de los letrados añade que el Secretario General de la UZ está elaborando los temarios.

La parte sindical pregunta si solo va a hablarse de las convocatorias pendientes de la OPE 2017.

El Gerente de la UZ contesta que sí. Se deja para más adelante hablar de las pendientes de la OPE 2018.

El Gerente de la UZ dice que están valorando acumular o no las plazas pendientes de las OPE de 2017 y 2018.

SOMOS dice que lo de acumular las plazas en una sola convocatoria respecto de los cuerpos generales tiene sentido.

El Gerente de la UZ contesta que habrá que ver qué opina el Secretario general de la UZ. En cualquier caso antes de tomar la decisión os lo diríamos.

CGT propone hacer antes la promoción interna y luego sacar las plazas de libres.

El Gerente de la UZ dice que son cajones distintos.

SOMOS pregunta si hay establecido un plazo entre la convocatoria y la toma de posesión.

El Gerente de la UZ dice que en general se aplica el plazo de 6 meses de los procedimientos administrativos, pero que este se puede prorrogar o ampliar.

El Gerente de la UZ dice que se incorpora ahora un punto nuevo propuesto por CC.OO.

7.- Convocatorias a turno libre y revisión de baremos de la fase de concurso.

CC.OO. explica que el problema surgió porque en los baremos vigentes a turno libre, correspondientes a las últimas convocatorias de puestos básicos, ASG y auxiliar, había valores que no se podían puntuar porque no se habían convocado puestos técnicos. Se ha realizado un estudio de esos problemas y se entrega un dossier a Gerencia para su análisis. El tema central es saber hasta dónde debe llegar el temario en una serie de plazas. Proponen igual que se ha hecho en la universidad del País Vasco elaborar una batería de preguntas (800 para superiores, 400 para medios...) de las que extraer las preguntas del primer ejercicio de tipo test.

CCOO propone que se implante la batería de preguntas para la realización del primer ejercicio y que se mantenga, como en anteriores convocatorias, el desarrollo del segundo ejercicio consistente en un tema a desarrollar y del tercer ejercicio consistente en una prueba práctica.

Respecto a los baremos se ha intentado copiar los baremos de la promoción interna, basados en la experiencia y conocimientos del puesto de trabajo. De esta manera proponen valorar:

- a. La antigüedad con un máximo de 12 puntos (0,12 puntos por año en la UZ y 0,06 por año fuera de la UZ.
- b. El grado personal consolidado con un máximo de 4 puntos. Hay que tener en cuenta también la reciente sentencia del TSJA, en cuanto a los contratos temporales.
- c. En este CCOO propone dos opciones a elegir:

- Opción 1. **Trabajo desarrollado**: concepto que figuraba en la convocatoria de referencia, Técnicos en la UZ por promoción interna, de 14/04/2008.

La puntuación máxima en este apartado será de **14 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

- Proponen la misma distribución que en la antigüedad, quedando distribuidos los 14 puntos en 0,12 puntos por año completo trabajado en la Escala y Especialidad o Categoría laboral equivalente a la que se aspira, que serían 0'01 puntos por mes trabajado.

- Opción 2. **Formación y experiencia laboral específica** relacionada con el puesto de trabajo convocado. Proponemos este nuevo concepto cuyo objetivo sería valorar la profesionalidad, conocimiento y destreza adquiridos para el desempeño del trabajo en el puesto concreto al que se aspira.

La puntuación máxima en este apartado será de **14 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

- Cursos de formación específica: Máximo 9 puntos distribuidos en 0.05 puntos por hora de formación. (Máximo a puntuar 180 horas)
- Colaboración profesional en investigación y/o docencia: Máximo 5 puntos distribuidos en 0.05 puntos por hora de formación. (Máximo a puntuar 100 horas)

CC.OO. añade que lo de la batería de preguntas es un cambio grande para la UZ, pero creen que necesario. En la universidad del País Vasco se está utilizando desde 2007 y no ha habido ningún recurso.

El Gerente de la UZ agradece el trabajo realizado y dice que lo estudiarán. Hablarán también con la universidad del País Vasco. En su caso lo traeremos a la Mesa con ocasión de convocatoria concreta.

3.- Temarios libres y promoción.

El Gerente de la UZ explica que afecta a las convocatorias pendientes de la OPE 2017. Los temarios de promoción interna van a tenerlos pronto. A medida que los vayan teniendo los irán publicando. El de C1 va a estar antes del cierre vacacional. Luego, los demás. Se tratará de temarios provisionales, para que la gente sepa a qué atenerse. Una vez publicados se pueden debatir y si hay que cambiar algo, se cambia. No es objeto de negociación pero se pueden debatir.

SOMOS dice que sobre este punto tiene una serie de consideraciones.

El Gerente de la UZ dice que prevé su discusión para septiembre. Se pueden enviar por correo electrónico las observaciones que se considere.

SOMOS dice que esperan que los temarios sirvan para algo. Que se aborden materias que se van a utilizar en la práctica. Solicitamos que se realicen cursos de preparación de las diferentes promociones más demandadas. La idea es crear cantera. Tanto el personal que aprueba la promoción como para el que no aprueba ha recibido la formación y será muy útil para la institución, porque tiene un carácter de reciclaje para todos.

UGT propone que los temas vayan acorde a la plaza que se quiera cubrir. Preguntan si para la promoción interna se va a publicar previamente los temarios.

El Gerente de la UZ contesta que sí. Esto antes del cierre. Se tratará de temarios provisionales. Los definitivos vendrán en la correspondiente convocatoria.

UGT propone hacer un curso de formación para la gente que quiere presentarse a las oposiciones. Proponen hacer un temario corto. Si se acepta lo de la batería de preguntas hacerlo genérico para todos. Recuerdan que en su momento se hizo ya un curso y se publicó un libro.

El Gerente de la UZ dice que quiere atender las convocatorias del 2019 el 2019. Si hubiera margen para hacerlo se haría, pero solo si ello no supone retrasar las convocatorias. Y lo ve difícil.

CGT dice que hay que hablar de los modelos de promoción interna. Los temarios de la promoción interna se tienen que adaptar al trabajo y a las características de la universidad. Quieren ver los temarios porque en alguna plaza que se ha sacado al INAEM han visto cosas muy extrañas. Y quieren favorecer la promoción interna, cumpliendo con lo que establece el EBEP, capítulo 2, Artículo 18. Y también en el pacto de PAS funcionario artículo 18. El modelo de examen también debería homogeneizarse. En algunos casos se piden 2 pruebas, en otras una solo...No están de acuerdo. También debería preverse un modelo de formación. También modelos de tribunales (con las funciones de asesores, limitar la presencia de PDI a los tribunales en que sea estrictamente justificada y necesaria...) También debería establecerse un modelo de baremos.

CC.OO. está de acuerdo con lo expresado por el resto de sindicatos en relación con los temarios. Debe quedar claro que los que se publiquen en fechas próximas son provisionales y que los sindicatos pueden alegar algo fundamentado.

4.- OPE 2019.

El Gerente de la UZ dice que en la última Mesa se propuso esperar a julio para ver si teníamos Gobierno, LPGE...cosa que de momento no ha ocurrido. Como las cosas están así solo podemos sacar la OPE 2019 con la referencia de la LPGE de 2018 que ha sido prorrogada, con las reglas de

juego establecidas por esa norma. Por ello presentamos la OPE enviada y si al final de año hay presupuesto y se puede ampliar se haría. La propuesta presentada incluye 32 plazas: 20 para auxiliares administrativos y 12 para ASG. Todavía quedan algunas vacantes más pero no podemos sacarlas porque estamos sujetos por la tasa de reposición del 100%.

5.- Propuesta de RPT.

El Gerente de la UZ dice que se ha remitido una propuesta de RPT en la que se incluyen 3 archivos con amortizaciones, inclusiones y modificaciones o correcciones.

En ella se han incluido una serie de plazas que estaban fuera de la RPT. Se trata de generar estructura donde no la había. Se han incluido también multitud de necesidades de Facultades y servicios centrales. El coste económico de dicha modificación es de 1.015.000 euros/año. Se contemplan estructuras de calidad en algunos centros. Se proponen estructuras nuevas sin tener en cuenta lo que surja por la reorganización departamental.

La idea es ir aterrizándolo poco a poco y aprobarlo en septiembre.

El Gerente de la UZ dice que además ha hecho un encargo a la IGS para valorar los niveles 26 y superiores sobre complementos específicos. Se analizarán objetivos, cargas de trabajo...

CGT indica que en la plantilla hay puestos de otros niveles que reclaman revisión de sus complementos y que deben también valorarse. Indica que hay un estudio que se hizo en su momento y que algunas conclusiones no se llegaron a aplicar

SOMOS propone valorar también los niveles 24, las jefaturas de negociado que se quedaron en nivel 20 y ven como muchos puestos de iguales condiciones pasan a un nivel 22, así como a los puestos básicos. Habría que valorar los niveles y complementos de todos ellos. Por otra parte dice que la fase 2 de la RPT colgada en web tiene varios errores. (Se han suprimido 2 plazas en conserjería del ACTUR y un oficial de laboratorio dental) Otras no se han incluido todavía.

El Gerente de la UZ propone no tener en cuenta lo que aparezca de la fase 2 de la RPT. Solo ver aquello que se pueda aprovechar.

SOMOS añade que hay una persona más en Huesca (en experimentación animal) a la que no se le ha subido el complemento de destino que sí se ha subido a los demás.

El Gerente de la UZ dice que le hagan llegar estos datos y lo mirarán.

SOMOS dice que hay un técnico especialista con un complemento de destino más bajo que los demás que son iguales y preguntan por qué no se soluciona esto de una vez.

El vicedegano de RR.HH. dice que en su momento se concursó a puestos duales pero que se revisará en breve plazo.

SOMOS dice que a ellos les interesa saber cómo van a ser los concursos de los especialistas. Hay que definir ya el concurso.

El Gerente de la UZ dice que si pueden evitar concursos farragosos para cubrir la plaza por el mismo que ya está, lo haremos.

SOMOS pregunta por las plazas solicitadas de la Facultad de Educación que vienen en el archivo de inclusiones. Se crean 2 plazas (jefe de secretaría y puesto básico) Había una plaza cedida del ICE.

El Gerente de la UZ contesta que eso es lo que ya funciona.

SOMOS dice que en el archivo de modificaciones a la plaza de prevención de riesgos laborales se le ha subido el nivel a 26 y preguntan por qué se ha quitado lo de la disponibilidad permanente.

El Gerente de la UZ cree que es lo que corresponde por nivel de responsabilidad.

SOMOS dice que en el archivo de modificaciones hay una nota que habla de puesto básico en bibliotecas o en Biblioteca Central y preguntan por qué.

El Gerente de la UZ contesta que el que vaya a concursar debe saber que puede bajar a secretaría. En realidad la plaza sería de secretaría y podría ayudar en biblioteca en momentos de aluvión de trabajo.

SOMOS pregunta también por la nota 1 sobre Teruel.

El Gerente de la UZ contesta que esto es ámbito de negociación.

SOMOS dice que la unidad 1.7 aparece como Unidad de Protección de Datos y debería ser la IGS. ¿Se trata de un error?

El Gerente de la UZ contesta que puede ser. La Unidad de Protección de Datos debería ser la 1.8.

UGT solicita que se envíe la RPT en excel para poderla trabajar.

La jefa del servicio de PAS contesta que eso no es fácil, que dar ese archivo plano supone trabajarlo un montón porque está vinculado a un montón de cosas.

El Gerente de la UZ dice que tratará de hacerlo.

UGT dice que hay complementos específicos distintos en plazas que se llaman igual.

El Gerente de la UZ dice que se les envíe el dato y lo comprobarán.

UGT dice que se crean plazas para técnicos de calidad y preguntan por qué no se crea una estructura para todos los centros. También quieren saber los criterios utilizados para crearlos. Por otra parte en los Colegios Mayores hay estructuras distintas. Respecto a los oficiales de reprografía deberían cambiarse las notas de la RPT para que puedan presentarse todos. Y quieren saber cuál es la razón por la que los complementos de algunos técnicos son distintos del resto.

CGT agradece incluir puestos nuevos que estaban ocupados por funcionarios (fuera de la RPT). Se han incluido algunas reivindicaciones antiguas. Hay que revisar más situaciones. Respecto al coste de 1 millón de euros debería desglosarse. Ver qué supone respecto a la masa salarial. Y preguntan ¿es nuevo?

El Gerente de la UZ contesta que sí.

CGT incide en que se les remita el archivo en excel. Incluir también una columna para saber qué puestos pueden tener funciones de teletrabajo. También solicita añadir una columna que indique el código del complemento específico. En la columna del específico incluir el coste patronal. En otra RPT anterior venía con dicho coste.

El vicerrector de RR.HH. dice que no. Viene siempre sin coste patronal. El coste patronal se calcula para tener en cuenta el coste real de la propuesta de RPT.

El Gerente de la UZ dice que la idea a partir de ahora es hacer una RPT mucho más flexible. La solicitud de modificación partirá del responsable de la unidad, se analizará por la IGS y en su caso se aprobará en Consejo de Gobierno.

CC.OO. solicita que junto al documento de amortizaciones se envíe una justificación. También dice que debería hacerse un análisis de funciones o de cargas de trabajo para evitar que haya plazas que se llaman igual pero tienen distinto complemento. Por otra parte solicitan que se permitan remitir irregularidades detectadas y que se haga un documento que las unifique para poder hacerles un seguimiento.

CC.OO también llama la atención sobre la diferencia del complemento específico en los puestos de TEL microbiología, 11389 CE 8591,94 € y 11372 CE 7239,54 €, que ya en el último proceso de traslados dio problemas.

Gerencia contesta que es un error, que habría que mirar si esa diferencia de CE se debe a algo.

CCOO solicita que conste en acta el compromiso de Gerencia de iniciar la negociación de las distorsiones de RPT entre puestos, sobre todo económicas y de jornadas.

Gerencia se compromete a negociar el resto de RPT en enero 2020.

CC.OO. también propone equiparar el complemento específico de los directores de bibliotecas de las antiguas Escuelas a los de las Facultades de siempre. (Es poco: 6.700 euros/año). Aluden al problema de las plazas de jefes de sala de bibliotecas. El problema no se solucionará hasta que se cubran estas plazas pero sin amortización.

El Gerente de la UZ respecto a este último problema pone en duda la necesidad de esas plazas.

SOMOS propone hacer una evaluación del desempeño que debería realizar la IGS y hacer una carrera profesional de verdad.

El Gerente de la UZ dice que una cosa es la evaluación del puesto que realizará la IGS y otra la evaluación del desempeño, que está pendiente de hacer en casi todos los sitios.

El Gerente de la UZ propone trasladar la aprobación de la RPT a una Mesa en septiembre.

SOMOS dice que ellos podrían aprobarla ahora si se soluciona lo de la plaza de agropecuario de Huesca.

El Gerente de la UZ dice que a efectos de que pueda analizarse mejor y se puedan plantear algunas observaciones más se llevará a la aprobación de la Mesa a una reunión monográfica el día 13 de septiembre a las 12 horas.

Y siendo las 14:00 horas del día arriba citado, se levanta la sesión.

VºBº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Alberto Gil Costa

Fdo.: Miguel A. Marín Mormeneo

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURISDICCIÓN	NIVEL	CODIGO	ESPECÍFICO	PUESTO	PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN						FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS	OBSERVACIONES
									GRUPO	SUBGRUPO	PÚBLICA	CESPOLA	AREAS	TIPO	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN		
5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																			
5.3 COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA																			
	ADMINISTRADOR	13339	F	24	24.19	10.623,16	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED		1,3,4,8,9	CEX2	
5.5 COLEGIO MAYOR SANTA ISABEL																			
	ADMINISTRADOR	12679	F	24	24.19	10.623,16	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED		1,3,4,8,9		
5.6 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																			
5.6.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO																			
	OFICIAL CARPINTERIA	13147	F	18	18.18	7.336,56	N	C	C	C1/C2	A4	2C1125, 2D1125	EX11	AT	A1		FP Madera/ Téc. Fab. A Medida e Instalación de Carpintería y Mueble		
5.10 SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS																			
5.10.1 Área de Actividades																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE DEPORTES	13022	F	21	21.03	7.683,58	N	C	C	C1	A4	2C0305	EX11	AT	C1		TS Animación de Act. Físicas y Deportivas		
5.10.2 Área de Administración																			
	JEFE DE NEGOCIADO	13017	F	20	20.10	7.683,58	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13018	F	16	16.03	6.066,20	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15948	F	16	16.03	6.066,20	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16	
5.10.3 Área de Instalaciones																			
8 OTROS CENTROS																			
8.2 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN																			
8.2.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12720	F	16	16.03	6.066,20	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16	

TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	13109	F	21	21.00	9.122.38	N	C	C	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Eutanasia de los animales b. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	13110	F	21	21.00	9.122.38	N	C	C	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Eutanasia de los animales b. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	26109	F	21	21.00	9.122.38	N	C	C	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Eutanasia de los animales b. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25	Previa amortización de Oficial Agropecuario 13096
TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	26110	F	21	21.00	9.122.38	N	C	C	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Eutanasia de los animales b. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25	Previa amortización de Oficial Agropecuario 13100
TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	26111	F	21	21.00	9.122.38	N	C	C	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Eutanasia de los animales b. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25	Previa amortización de Oficial Agropecuario 13102
TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	26112	F	21	21.00	9.122.38	N	C	C	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Eutanasia de los animales b. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25	Previa amortización de Oficial Agropecuario 13105
TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	26113	F	21	21.00	9.122.38	N	C	C	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Eutanasia de los animales b. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25	Previa amortización de Oficial Agropecuario 13222
OFICIAL AGROPECUARIO	13095	F	18	18.18	7.336.56	N	C	C/D	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Cuidado de los animales b. Eutanasia de los animales	FP Agraria (Explot. Agropecuaria) / Téc Explot. Ganaderas	25	
OFICIAL AGROPECUARIO	13101	F	18	18.18	7.336.56	N	C	C/D	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Cuidado de los animales b. Eutanasia de los animales	FP Agraria (Explot. Agropecuaria) / Téc Explot. Ganaderas	25	
OFICIAL AGROPECUARIO	13103	F	18	18.18	7.336.56	N	C	C/D	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Cuidado de los animales b. Eutanasia de los animales	FP Agraria (Explot. Agropecuaria) / Téc Explot. Ganaderas	25	
OFICIAL AGROPECUARIO	13104	F	18	18.18	7.336.56	N	C	C/D	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015 para asumir las funciones en needor logorífico, rumiante de: a. Cuidado de los animales b. Eutanasia de los animales	FP Agraria (Explot. Agropecuaria) / Téc Explot. Ganaderas	25	

3.4 VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

3.4.5 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	20898	F	26	26.12	14.983.92	S1	C	A/B	A	AI/A2	A4	2A0600, 2B0600	EX11		A1	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales				DP Tramo 2
--	-------	---	----	-------	-----------	----	---	-----	---	-------	----	----------------	------	--	----	---	--	--	--	------------

5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

5.6 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

5.6.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO

INGENIERO TÉCNICO	21467	F	22	22.16	10.002.02	N	C	B	A	A2	A4	2B0703	EX11	AT	C1 / DP	Ingeniero Técnico o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico				16	DP Tramo 2
INGENIERO DE INFRASTRUCTURAS TÉCNICO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y APOYO A CAMPUS	24857	F	22	22.06	7.472.78	N	C		A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C0721	EX11	AT	C1						
INGENIERO DE INFRASTRUCTURAS TÉCNICO DE AUTOMATIZACIÓN Y APOYO A CAMPUS	24858	F	22	22.06	7.472.78	N	C		A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C0721	EX11	AT	C1						
JEFE TÉCNICO DE CAMPUS SAN FRANCISCO	24859	F	22	22.16	10.002.02	N	C	B/C	A/C	A2/A2	A4	2B0721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP	Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico					DP Tramo 2
JEFE TÉCNICO DEL CAMPUS RÍO EBRO	16686	F	22	22.16	10.002.02	N	C	B/C	A/C	A2/A2	A4	2B0721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP	Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico					DP Tramo 2

JEFE TÉCNICO DEL CAMPUS DE VETERINARIA	16680	F	22	22.16	10.002.02	N	C	B/C	A/C	A2	A4	280721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP	Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Otras (Fonamental) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en Titulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico	DP Tramo 2
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13155	F	18	18.18	6.912.50	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11	AT	A1	FP2 Electr. y Electrónica, Const. y Otras (Fon) / Téc. Eq. y Electrónica, Montaje, Mantenimiento, Inst. Frio Climatización	

5.10 SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.10.1 Área de Actividades

TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS TÉCNICO	13026	F	21	20.26	7.883.58	N	C	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1		16
ESPECIALISTA DE DEPORTES	13028	F	21	20.28	7.883.58	N	C	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1		16
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS TÉCNICO	24547	F	21	20.47	7.883.58	N	C	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1		16
ESPECIALISTA DE DEPORTES	25999	F	21	20.99	7.883.58	N	C	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1		16

5.10.3 Área de Instalaciones

TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13026	F	21	20.26	7.883.58	N	C	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1		16	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13028	F	21	20.28	7.883.58	N	C	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1		16	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	24547	F	21	20.47	7.883.58	N	C	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1		16	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	25999	F	21	20.99	7.883.58	N	C	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1		16	
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13025	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	13025	error
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13027	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	13027	error
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13031	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	13031	error
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13032	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	13032	error
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13035	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	13035	error

5.12 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

5.12.4 Área de Sistemas

DIRECTOR DE ÁREA	12641	F	26	26.12	14.983.90	N	L	A/B	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	A1 / ED	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en titulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 2
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12646	F	21	21.XX	9118.76+4044	N	C	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.		
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12647	F	21	21.XX	9118.76+4044	N	C	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.		
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12648	F	21	21.XX	9118.76+4044	N	C	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.		
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12649	F	21	21.XX	9118.76+4044	N	C	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.		
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	20078	F	21	21.XX	9118.76+4044	N	C	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.		

5.12.5 Área de Usuario

DIRECTOR DE ÁREA	12637	F	26	26.12	14.118.02	N	L	A/B	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	A1 / ED	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en titulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 2
------------------	-------	---	----	-------	-----------	---	---	-----	---	-------	----	----------------	------	----	---------	--	-----	------------

5.14 UNIDAD DE SEGURIDAD

5.14.1 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

5.14.1.1

TÉCNICO ESPECIALISTA DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	13149	F	21	21.00	8.122.38	N	C	C	C	C1	A4	2C1123	EX11	AT	C1	FP2 Electr. y Electrónica / TS Instalaciones Electroelectrónicas		
--	-------	---	----	-------	----------	---	---	---	---	----	----	--------	------	----	----	--	--	--

6 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS

6.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE HUESCA

6.1.3 ÁREA DE SERVICIOS

6.1.3.2 Actividades e Instalaciones Deportivas

OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16589	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	16589	error
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16590	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	16590	error
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16591	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	16591	error
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16592	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	B1	Camión de conductor tipo B	16592	error

6.1.3.4 Mantenimiento

JEFE TÉCNICO DE CAMPUS	13170	F	22	22.16	10.002.02	N	C	B/C	A/C	A2	A4	280721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP	Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Otras (Fonamental) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en titulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico	DP Tramo 2
------------------------	-------	---	----	-------	-----------	---	---	-----	-----	----	----	----------------	------	----	---------	--	------------

6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL

6.2.6 ÁREA DE SERVICIOS

6.2.6.2 Mantenimiento

JEFE TÉCNICO DE CAMPUS	13169	F	22	22.16	10.002.02	N	C	B/C	A/C	A2	A4	280721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP	Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Otras (Fonamental) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en titulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico	DP Tramo 2
------------------------	-------	---	----	-------	-----------	---	---	-----	-----	----	----	----------------	------	----	---------	--	------------

7 ESCUELAS Y FACULTADES

7.3 FACULTAD DE CIENCIAS (ZARAGOZA)

7.3.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS

7.3.4.1 DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA

Física Aplicada

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10315	F	21	21.02	9.118.76	N	C	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1	FP2 Electr. y Electrónica / TS Desarrollo Prod. Electr. + FP2 Química / TS Análisis y Control	10315	error
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10338	F	21	21.02	9.118.76	N	C	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1	FP2 Electr. y Electrónica / TS Desarrollo Prod. Electr. + FP2 Electr. y Electrónica / TS Análisis y Control	10338	error

7.4 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (HUESCA)

7.4.1 ÁREA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	20136	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	C1 > B1	Camión de conductor tipo B	20136	error + jornada desdeseplada real
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	20137	F	17	17.00	6.189.95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306, 2D0300	EX11	AT	C1 > B1	Camión de conductor tipo B	20137	error + jornada desdeseplada real

7.6 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (HUESCA)

7.6.1.105 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN: Clínica Odontológica

PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN (H.ÁREA DE INFORMATICA)	21580	F	16	16.03	8.066,20	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1		16	Somas A1 Tra	21580
---	-------	---	----	-------	----------	---	---	-----	---	-------	----	----------------	------	----	----	--	----	--------------	-------

6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL

6.2.4 ÁREA DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN

OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	13232	F	17	17.00	6.189,95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Tícon en Impresión	16	Nota 1	
OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	15104	F	17	17.00	6.189,95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Tícon en Impresión	16	Nota 1	
OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	16510	F	17	17.00	6.189,95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Tícon en Impresión	16	Nota 1	
OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	17364	F	17	17.00	6.189,95	N	C	C/D	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Tícon en Impresión	16	Nota 1	

13232 error
15104 error
16510 error
17364 error

8 OTROS CENTROS

8.1 CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

8.1.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA

SECRETARIO DE DIRECCIÓN	21188	F	20	20.10	7.983,58	N	L	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		13,16		10E X2
-------------------------	-------	---	----	-------	----------	---	---	---	---	----	----	--------	------	----	----	--	-------	--	--------

8.1.2 ÁREA DOCENTE

8.1.2.1 Sección de Alemán

PROFESOR DE IDIOMAS	12759	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0413	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	12768	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0413	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	12769	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0413	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	13220	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0413	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	13401	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0413	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	13402	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0413	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	20643	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0413	EX11	AT	C1						

12759 error
12768 error
12769 error
13220 error
13401 error
13402 error
20643 error

8.1.2.3 Sección de Francés

PROFESOR DE IDIOMAS	12750	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0412	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	12760	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0412	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	12767	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0412	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	13406	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0412	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	13418	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0412	EX11	AT	C1						
PROFESOR DE IDIOMAS	13422	F	23	23.01	7.935,06	N	C	A	A	A1	A4	2A0411, 2A0412	EX11	AT	C1						

12750 error
12760 error
12767 error
13406 error
13418 error
13422 error

Nota 1: Se nombrará, mediante concurso, un Encargado de Taller de entre los Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Complemento de destino N 19, Complemento específico 17.00.

- PBA de bibliotecas: adscribirlos a las Áreas de Administración-Secretaría de los Centros respectivos o Biblioteca central
 - o 12865 U.A. Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL (ocupado FI)
 - o 10521 Biblioteca HYPATIA EINA (ocupado FC)
 - o 12598 EPS (ocupado FC)
 - o 10279 Facultad Ciencias (ocupado FC)
 - o 12497 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación HU (ocupado FC)
 - o 20099 Facultad de CC. De la Salud y del Deporte HU (ocupado FC)
 - o 12257 Facultad de CCSociales y del Trabajo (ocupado FI)
 - o 12082 Facultad de Derecho **Ocupado FC en encomienda de funciones en OUAO.**
 - o 11532 Facultad de Economía y Empresa Sede Campus San Francisco **pto. Cedido a Sección archivo parainfo.**
 - o 11533 Facultad de Economía y Empresa Sede Campus San Francisco (ocupado FC)
 - o 12169 Facultad de Economía y Empresa Sede Campus Río Ebro (ocupado FC)
 - o 11645 Facultad de Educación (ocupado FI)
 - o 12708 Facultad de Empresa y Gestión Pública HU (ocupado FC)
 - o 11896 Facultad de Filosofía y Letras (ocupado FC)
 - o 11897 Facultad de Filosofía y Letras (ocupado FC)
 - o 11339 Facultad de Medicina (Biblioteca Biomédica) (ocupado FC)
 - o 10504 Facultad de Veterinaria (ocupado FC)

PROPUESTA OEP 2019

Mesa negociación PAS 23/07/2019

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE), permite a las Universidades realizar una oferta de empleo público del 100% de la tasa de reposición de efectivos.

Hasta que se apruebe una nueva ley de presupuestos que pueda abrir otra posibilidad para la oferta de empleo público, se ha considerado conveniente, realizar esta oferta teniendo en cuenta la cita ley de 2018.

Los cálculos que establece el artículo 19.7 de la Ley 6/2018, arrojan un total de 32 plazas susceptibles de ofertar a empleo público y, se ha determinado tras el estudio de las plazas vacantes, realizar la oferta que se señala en el Anexo I.

ANEXO I
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
2019

TURNO LIBRE

GRUPO C. Subgrupo C2

ESCALA DE FUNCIONARIOS AUXILIARES. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Escala	Plazas
Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza -	20

ESCALA DE FUNCIONARIOS AUXILIARES. ÁREA APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Escala	Plazas
Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales -	12